



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de marzo de 2021

Núm. 121

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002265 (CD) Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios
663/000096 (S) Republicano y Euskal Herria Bildu, por la que se insta al Servicio Exterior de
Acción de la Unión Europea a apoyar la propuesta del Presidente palestino
de crear una conferencia internacional de paz 2

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/002247 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre
663/000097 (S) el incremento de recursos para un abordaje de las políticas contra las
adicciones más eficaz 4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002265 (CD)

663/000096 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Republicano.
Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Proposición no de Ley por la que se insta al Servicio Exterior de Acción de la Unión Europea a apoyar la propuesta del Presidente palestino de crear una conferencia internacional de paz.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano y Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu a instancia del senador Gorka Elejabarrieta Díaz y de la Diputada Marta Rosique i Saltor, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Servicio Exterior de Acción de la UE a apoyar la propuesta del Presidente palestino de crear una conferencia internacional de paz para su debate en instancia en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Exposición de motivos

El 28 de enero de 2020, el entonces presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, presentó oficialmente su «plan de paz» en una rueda de prensa en la Casa Blanca junto con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu. El primer ministro israelí declaró que, de acuerdo con este plan, Israel anexionaría amplias superficies de Cisjordania, incluidos los asentamientos israelíes y el valle del Jordán.

El presidente de Palestina, Mahmud Abbas, alertó de las graves consecuencias de este plan, y su intención de paralizar la colaboración en materia de seguridad con Israel si continuaban con la anexión ilegal, e instó a la Unión Europea a posicionarse al respecto.

Una semana más tarde, en una declaración publicada el 4 de febrero, el vicepresidente de la Comisión y Alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores (VP/AR), Josep Borrell, mostraba su rechazo al respecto, afirmando que este plan se alejaba de los parámetros acordados a nivel internacional para una solución de dos Estados, advirtiendo de que las consecuencias de la anexión «no quedarían sin respuesta por parte de la UE» e instando a las partes implicadas, a llevar a cabo un proceso de negociación como única vía para resolver el conflicto palestino-israelí.

El 11 de febrero de 2020, Israel anunciaba la expansión de dos asentamientos que separaban Jerusalén Este de Belén: Har Noma y Givat HaMatos. Unos días después, anunciaría otra serie de planes de construcción, esta vez para nuevas unidades de asentamientos en la zona E1, situada al este de Jerusalén, que desconectarían el norte y el sur de Cisjordania. Tras cada uno de estos dos anuncios, el VP/AR emitió una respuesta firme, rechazando estos planes por ser una herramienta de anexión ilegal que separaría Jerusalén Este del resto de Cisjordania.

En una clara alusión a las declaraciones del gobierno israelí, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) hizo un llamamiento unánime a todas las partes para no «socavar la viabilidad de la solución de dos Estados a fin de mantener las perspectivas de una paz justa, general y duradera». El CSNU también reiteró su apoyo a la aplicación de «una solución de dos Estados negociada en la que dos Estados soberanos, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas».

En este sentido, más de 1.000 diputados y diputadas de 25 países mostraron su rechazo de manera contundente al denominado «Plan Trump», instando a la paralización inmediata de la anexión a Cisjordania e interpelando a la UE a continuar con la defensa de los dos Estados, mediante una serie de negociaciones basadas en el Derecho Internacional, en la legislación de la propia Unión Europea y en las diferentes resoluciones de Naciones Unidas. Entre los impulsores de esta iniciativa, se encuentran Avraham Burg, expresidente del Knesset, y Michael Ben-Yair, Exfiscal General de Israel.

La Autoridad Nacional Palestina ha expresado la importancia que tiene la Unión Europea a la hora de garantizar que la solución de los dos Estados pueda materializarse. «Ha llegado el momento de que la Unión Europea presente su propia iniciativa en coordinación con otros agentes internacionales. La solución de dos Estados —sobre la base de las fronteras de 1967, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina viable y contiguo coexistiendo en paz, seguridad y reconocimiento mutuo— sigue siendo la única vía hacia la paz. La prioridad inmediata de la Unión Europea debe ser salvaguardar los parámetros básicos de la solución de dos Estados. A tal fin, los Estados miembros de la Unión Europea que aún no lo hayan hecho, deberían reconocer el Estado de Palestina».

El presidente palestino, Mahmud Abbas, durante su intervención en la sesión anual de la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2020, realizó un llamamiento a los diferentes Estados para poner en marcha una Conferencia Internacional de Paz, que cuente con la participación de Palestina e Israel, además de las instituciones de la Unión Europea, Estados Unidos y el comité de seguimiento del proceso de paz de la Liga Árabe. Todo ello, con el fin de poner en marcha un proceso basado en la legislación internacional, que busque acabar con la ocupación, garantizar la independencia de Palestina y resolver todas las cuestiones del conflicto, incluida la de las y los refugiados.

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, afirmó el pasado 5 de febrero, que el llamamiento del presidente Mahmud Abbas, a favor de una Conferencia Internacional, es «una oportunidad positiva para hacer avanzar el proceso de paz en la región. Pido a todas las partes que eviten actos unilaterales que puedan poner en peligro la posibilidad de reiniciar el proceso de paz».

Defendió que «Los actos persistentes de violencia en Cisjordania, incluidos Jerusalén Este y Gaza, así como las restricciones de movimiento y acceso israelíes y otras violaciones del Derecho Humanitario, incrementan la desconfianza entre israelíes y palestinos y nos alejan de la paz».

En ese sentido, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), tiene una gran oportunidad para facilitar las negociaciones entre Palestina e Israel, con el impulso de esta Conferencia Internacional de Paz.

Así mismo, la Unión Europea debe desarrollar un enfoque coherente sobre las importaciones procedentes de los territorios ocupados, acordes con La Resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reafirmando que «el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado no tiene validez legal y que el proyecto de asentamientos de Israel constituye una flagrante violación del Derecho internacional». La Autoridad Palestina afirmó que los Estados miembros de la Unión Europea, deberían exigir a aquellas empresas europeas que figuren en la lista de Naciones Unidas como empresas relacionadas con los asentamientos israelíes, a poner fin a sus actividades ilegales.

Más allá de las declaraciones políticas, es importante evaluar la eficiencia de las instituciones europeas en la movilización de ayuda a la cooperación en favor de la solución de dos Estados, en particular cuando concierne a su apoyo específico.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados y el Senado instan al Gobierno español a:

1. Poner en marcha las acciones diplomáticas pertinentes para impulsar la Conferencia Internacional de Paz, acorde con la petición formal del propio presidente palestino, Mahmud Abbas, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el apoyo expreso de Alemania y Francia, mediante su representación diplomática. Una Conferencia que además de incluir a Israel y Palestina, cuente con el apoyo de las instituciones de la Unión Europea, Las Naciones Unidas, Estados Unidos y el propio Comité de seguimiento del proceso de paz de la Liga Árabe.

2. Con el fin de hacer frente al plan puesto en marcha por Donald Trump, movilizar los recursos diplomáticos necesarios, para defender la solución de los dos Estados en base a las fronteras establecidas en 1967 y con Jerusalem Este como capital. En este sentido, instar a los Estados miembros de la Unión Europea que todavía no lo hayan hecho, a reconocer el Estado palestino.

3. Desarrollar herramientas de seguimiento y de control del cumplimiento para garantizar que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de noviembre de 2019, sobre el etiquetado de los productos procedentes de los asentamientos israelíes, sea ejecutada de forma eficaz y en su totalidad en todos los Estados miembros.

4. Revisar todos los acuerdos, programas y actividades, con el fin de garantizar que la Unión Europea respeta su propia legislación y aplica la política de diferenciación entre el territorio del Estado de Israel y sus asentamientos ilegales.

5. Presentar un informe al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo, en el que se examine y evalúe en qué medida la política ejecutada por Israel con respecto a los derechos individuales y colectivos de las y los palestinos que viven bajo la ocupación es coherente con el artículo 2 del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Israel.

6. Mostrar su apoyo y disposición para contribuir a la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas palestinas con plenas garantías. Para ello, se permitirá poner en marcha una misión de observación a tal efecto.

7. En un contexto de COVID-19, instar a la Unión Europea a ejercer presión sobre las autoridades israelíes para que cumplan sus obligaciones internacionales en el marco de la Convención de Ginebra y garanticen que el conjunto de la población palestina, tenga garantizado el acceso a la salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2021.—**Marta Rosique i Saltor**, Diputada.—**Gorka Elejabarrieta Díaz**, Senador.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/002247 (CD)

663/000097 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Plural.

Proposición no de Ley sobre el incremento de recursos para un abordaje de las políticas contra las adicciones más eficaz.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concep Cañadell i Salvia, en su calidad de Diputada del PDeCAT, integrada en el Grupo Parlamentario Plural, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión Mixta para el estudio de los problemas de las adicciones, una Proposición no de Ley sobre el incremento de recursos para un abordaje de las políticas contra las adicciones más eficaz.

Exposición de motivos

Las prevalencias de consumo de alcohol y otras drogas en la población en general son elevadas, a pesar de que se han mantenido estables en los últimos años, registrando incrementos en los consumos diarios de las drogas más accesibles como el tabaco o el cannabis. Según la última Encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España 2017-2018 (EDADES) la estimación de la prevalencia del consumo de alcohol de riesgo fue de un 5,1 %, ligeramente al alza respecto años anteriores. En lo que respecta a otras drogas se constata un ligero aumento del consumo de cannabis, con 497.000 personas hacen consumo problemático de cannabis, a pesar de haber bajado 5 puntos porcentuales respecto 2015. El consumo de las drogas ilegales, del alcohol y del tabaco está más extendido entre los hombres que entre las mujeres. En los hipnosedantes y analgésicos opioides el consumo está más extendido entre las mujeres.

Las consecuencias derivadas del consumo de drogas legales e ilegales constituyen un problema de salud pública que afecta a los grupos sociales en situación de mayor vulnerabilidad: adolescentes, jóvenes y determinados grupos poblacionales que por diversas causas se encuentran expuestos a más factores de riesgo que la población en general. De entre los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de desarrollar problemáticas desarrolladas con el consumo de drogas podemos destacar: la elevada disponibilidad y acceso a las diversas drogas (legales o ilegales), la falta de perspectivas laborales, y la crisis económica por la que estamos atravesando, que incide muy negativamente en las posibilidades de reinserción sociolaboral de las personas con problemas de drogodependencia. Frente a ello, los recursos presupuestados son insuficientes, incluso inferiores a los presupuestados en años anteriores. Así, si en los presupuestos del Estado para el ejercicio 2011, hace 10 años, había una dotación de 25,89 M.€ destinada al Plan Nacional contra la Droga, en los presupuestos para 2021 la dotación es solamente de 15,09 M.€, un 41 % inferiores.

A modo de resumen, las prevalencias de consumo de alcohol y otras drogas indican un estancamiento en el consumo de algunas sustancias, pero un repunte en otras, ello nos lleva a no bajar la guardia y mejorar las cifras a la baja y consolidar un abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales desde una perspectiva más integral y eficaz. Para ello, son necesarios más recursos estructurales, con independencia de la recepción puntual de fondos europeos. Además, la mayor parte de actuaciones encaminadas a la prevención, la detección precoz, acceso a los tratamientos, etc. son competencia de las comunidades autónomas. Por tanto, nos encontramos en una encrucijada en la que las adicciones sean a sustancias (legales o ilegales) o no, están en aumento o en el mejor de los casos estancadas, los recursos económicos aportados año tras año por parte de la Administración General del Estado son claramente insuficientes y las Comunidades Autónomas deben incrementar su esfuerzo financiero para compensar la limitación de recursos por parte de la Administración General del Estado.

Por todo ello, el PDeCAT presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar la dotación presupuestaria estructural de la Administración General del Estado, con independencia de la recepción de eventuales fondos europeos, destinada a las Comunidades Autónomas

para hacer frente al Plan Nacional sobre Drogas, con el fin de garantizar la continuidad de los programas existentes, así como dar viabilidad a los de nueva aprobación.

2. Apoyar financieramente a las Comunidades Autónomas para su mejor abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2021.—**Concep Cañadell i Salvia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plural.